



**GERENCIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA LIBERTAD**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

**ACTA DE LA ETAPA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**"SERVICIO DE MONITOREO Y RASTREO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE LA SUB GERENCIA DE CAMINOS"**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2024-GRLL-GGR-GRTC-CS**

En, TRUJILLO, a los 14 días del mes de NOVIEMBRE del año 2024, en el ÁREA DE ABASTECIMIENTO, a las 10:00 horas se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **MEMORANDO N° 339-2024-GRLL-GGR-GRTC**, de fecha 01 de OCTUBRE de 2024 con la finalidad de realizar la conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2024-GRLL-GGR-GRTC-CS**, cuyo objeto de convocatoria es **"SERVICIO DE MONITOREO Y RASTREO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE LA SUB GERENCIA DE CAMINOS"**.

Es por ello que se citó a los miembros titulares y suplentes del Comité de Selección., estando presente los siguientes miembros:

<b>Presidente</b>	<b>WILLIAM ENRIQUE TELLO LINARES</b>	<b>Dependencia</b>	<b>SUBGERENCIA DE CAMINOS</b>
<b>Primer Miembro</b>	<b>LUIS ANTONIO CALDERÓN RODRIGUEZ</b>	<b>Dependencia</b>	<b>SUBGERENCIA DE CAMINOS</b>
<b>Segundo Miembro</b>	<b>MARIA ALEJANDRA ARROYO GORDILLO</b>	<b>Dependencia</b>	<b>ÁREA DE ABASTECIMIENTO</b>

Siendo las 10:15 hrs. y con la asistencia de los miembros del comité reunidos con la finalidad de efectuar **la ADMISIÓN, Evaluación de las ofertas presentadas, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro** de la oferta de corresponder.

**1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

El presente procedimiento de selección tiene por objeto el **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y RASTREO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE LA SUB GERENCIA DE CAMINOS**.

**2. DE LA SUBSANACIÓN**

Que, mediante ACTA DE LA ETAPA DE ADMISIÓN Y SOLICITU DE SUBSANACIÓN DE OFERTAS-AS-17-2024, de fecha 07 de noviembre de 2024, se solicitó al postor GLOBAL PROFESSIONAL SYSTEMS DEL PERÚ SAC, la subsanación de su oferta técnica.

Que, con fecha 08 de noviembre de 2024, mediante la plataforma SEACE, el postor GLOBAL PROFESSIONAL SYSTEMS DEL PERÚ SAC, procede a realizar la subsanación de su oferta, registrando en la plataforma lo solicitado.

**3. APERTURA DE OFERTAS**

Acto seguido, el comité de selección procede a la descarga de la subsanación de la oferta del postor desde el PORTAL SEACE, realizándose la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad, según lo establecido en el numeral **1.7 PRESENTACIÓN Y APERTURAS DE OFERTAS** de las bases integradas, que menciona que: *"En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida"*.

# GERENCIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA LIBERTAD COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2024-GRLL-GGR-GRTC-CS

SERVICIO DE MONITOREO Y RASTREO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE LA SUB GERENCIA DE CAMINOS

DOCUMENTACIÓN PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA

		DOCUMENTACIÓN PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA						RESULTADO DE LA ADMISIÓN			
N°	POSTORES	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL FABRICANTE, QUE ESPECIFIQUEN CON CLARIDAD LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS, SU INSTALACIÓN, Y SU CONFIGURACIÓN, LOS MISMOS QUE PUEDEN SER FOLLETOS, INSTRUCTIVOS, CATALOGOS O SIMILARES, ACTUALIZACIÓN DE POSICIÓN DE VEHÍCULO/FLOTA CON COBERTURA CELULAR CADA 60 SEGUNDOS COMO TIEMPO MÍNIMO	f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen, son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.		
1	GEOSATELITAL PERU EIRL RUC N° 206800137094	CONFORME FOLIO 2	CONFORME FOLIO DEL 03 AL 06	CONFORME FOLIO 07	CONFORME FOLIO 08	CONFORME FOLIO 09 Y 10	CONFORME FOLIO 11	NO CORRESPONDE	CONFORME FOLIO 12	ADMITIDO	
2	GLOBAL PROFESSIONAL SYSTEMS DEL PERU SAC RUC N° 20492600599	FOLIO 02 ARCHIVO ANEXOS	Adjunta Certificado de Vigencia en Archivo Certificado de Vigencia. 4 folios	FOLIO 05 ARCHIVOS ANEXOS	FOLIO 6 ARCHIVO ANEXOS	FOLIO DEL 01 AL 25 DE ARCHIVO FICHA	FOLIO 07 DEL ARCHIVO ANEXO	NO CORRESPONDE	FOLIO 10 DEL ARCHIVO ANEXOS	NO ADMITIDO Ha realizado el registro de la Subsanación solicitada, adjuntando los documentos requeridos; se advierte que, no ha foliado su oferta, por lo que al haber tenido la oportunidad de realizar la subsanación respectiva no lo realizó adecuadamente. En ese sentido, en conformidad con lo precisado en el numeral 1.5 del Capítulo I de las Bases Integradas que indica: "... Las ofertas se presentarán foliadas..."	
3	SATELCOM PERU S.A.C	CONFORME FOLIO 2	CONFORME DEL FOLIO 03 AL 06	CONFORME FOLIO 7	CONFORME FOLIO 08	CONFORME DEL 06 AL 34	CONFORME FOLIO 35	NO CORRESPONDE	CONFORME FOLIO 36	ADMITIDO	
4	COMPANIA DE TELECOMUNICACIONES TELREDSAT SAC RUC N° 20520524836	CONFORME FOLIO 04	CONFORME DEL FOLIO 05 AL 08	CONFORME FOLIO 09	CONFORME FOLIO 10	CONFORME FOLIO DEL 12 AL 42	CONFORME FOLIO 43	NO CORRESPONDE	CONFORME FOLIO 44	ADMITIDO	






# GERENCIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA LIBERTAD COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

## 4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego de haber realizado la revisión de la presentación de documentación obligatoria de los postores se determina que son ADMITIDOS los postores:

N°	POSTORES
1	SATELCOM PERU S.A.C
2	COMPAÑA DE TELECOMUNICACIONES TELREDSAT SAC RUC N° 20520524836
3	GEOSATELITAL PERU EIRL RUC N° 20600137094

En ese sentido, en conformidad con lo indicado en el numeral 1.8 del Capítulo I Etapas del Procedimiento de Selección que indica:

"...La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento. ..."

Se procede a realizar la Evaluación de las Ofertas Admitidas aplicando la metodología de Asignación del Factor evaluación, obteniéndose el siguiente resultado:

ETAPA DE EVALUACIÓN				
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADO N° 017-2024-GRLL-GGR-GRTC-CS				
SERVICIO DE MONITOREO Y RASTREO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE LA SUB GERENCIA DE CAMINOS				
N°	POSTORES	FACTOR EVALUACIÓN: PRECIO		ORDEN DE PRELACIÓN
		La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I= Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> =Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio 100 puntos		
N°	POSTORES	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE DE EVALUACIÓN	
1	SATELCOM PERU S.A.C	S/ 87,120.00	100	1
2	COMPAÑA DE TELECOMUNICACIONES TELREDSAT SAC RUC N° 20520524836	S/ 122,284.00	71.2439894	2
3	GEOSATELITAL PERU EIRL RUC N° 20600137094	S/ 154,000.00	56.57142857	3

## 5. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

En conformidad con lo indicado en el numeral 1.9 de las Bases Integradas:

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada:

En ese sentido, el comité de selección procede a realizar la Etapa de Calificación a los postores que quedaron en primer y segundo lugar según el orden de prelación, quedando de la siguiente manera:



# GERENCIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA LIBERTAD COMITÉ DE SELECCIÓN

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

ETAPA DE CALIFICACIÓN			
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADO N° 017-2024-GRLL-GGR-GRTC-CS			
SERVICIO DE MONITOREO Y RASTREO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE LA SUB GERENCIA DE CAMINOS			
N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	SATELCOM PERU S.A.C RUC N° 20520775596	COMPAÑIA DE TELECOMUNICACIONES TELREDSAT SAC RUC N° 20520524836
A.	CAPACIDAD LEGAL	ORDEN DE PRELACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
	HABILITACIÓN	1	2
<b>REQUISITOS:</b>	El proveedor debe contar con inscripción vigente en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones- MTC en el "Registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Valor Añadido", bajo las siguientes sub modalidades de la inscripción del postor podrá ser: Suministro de Información y/o Telemando y/o Tele alarma y/o Teleproceso, aspecto obligatorio para brindar servicio de monitoreo satelital –GPS.	<b>CUMPLE DE LA REVISIÓN EN EL LISTADO, SE ENCUENTRA CONFORME</b>	<b>CUMPLE DE LA REVISIÓN EN EL LISTADO, SE ENCUENTRA CONFORME</b>
	Contar como mínimo con Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones, según Decreto Supremo N°001-2006-MTC y tramite de obtención de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones según D.S N° 019-2019-MTC, con salvedad de que los equipos ofertados no estén comprendidos en la relación de marca y modelo de los equipos terminales móviles publicada por la Dirección General de Fiscalizaciones y Sanciones en Comunicaciones del MTC conforme indica la 2da disposición complementaria transitoria del Decreto Supremo N° 019-2019-MTC y Decreto Supremo N.° 038-2019-MTC. COPIA DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN VIGENTE. D8	<b>CUMPLE DE LA REVISIÓN DEL CERTIFICADO, SE ENCUENTRA CONFORME</b>	<b>CUMPLE DE LA REVISIÓN DEL CERTIFICADO, SE ENCUENTRA CONFORME</b>
	CERTIFICADO DE REGISTRO DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO OTORGADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - CERTIFICADO VALOR AÑADIDO INDICANDO SUB MODALIDAD DE ALMACENAMIENTO Y RETRANSMISIÓN DE DATOS	<b>CUMPLE DE LA REVISIÓN EN EL LISTADO, SE ENCUENTRA CONFORME</b>	<b>CUMPLE DE LA REVISIÓN EN EL LISTADO, SE ENCUENTRA CONFORME</b>
<b>ACREDITACIÓN</b>	Copia del Registro vigente en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones –MTC de Empresa Prestadora de Servicio de Valor Añadido	ADJUNTO EN FOLIO 39	ADJUNTO EN FOLIO 47
	Copia del documento que acredite que los equipos GPS se encuentren homologados por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones y copia del nuevo trámite de homologación en curso, así también que equipos ofertados no figure en relación de marca y modelo de los equipos terminales móviles publicada por la Dirección General de Fiscalizaciones y Sanciones en Comunicaciones del MTC	ADJUNTO EN FOLIO 40	ADJUNTO EN FOLIO 48
<b>B.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	<b>HABILITACIÓN</b>		
<b>REQUISITOS:</b>	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	<p>Experiencia S/ 44,820.00 Monitoreo Satelital- presenta contrato y constancia de prestación</p> <p>Rastreo satelital en Caja Huancayo S/32,760.00- PRESENTA ORDEN DE SERVICIO Y CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO CONTRATO INSTALACIÓN Y SERVICIO GPS S/ 48492.00 Y CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE SERVICIOS ORDEN DE SERVICIO 001-001-225041 CORPAC SA S/ 34,320.00 ADJUNTA CONSTANCIA DE PRESTACIÓN</p> <p>SUMA TOTAL: S/160,392.00 - DECLARA SER MYPE, SE REVISÓ EN REMYPE Y CONSTA LA ACREDITACIÓN</p>	<p>CUMPLE POR DECLARAR EN ANEXO 01 TENER CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, LO CUÁL FUE VERIFICADO Y SE ENCUENTRA VALIDADO, POR LO TANTO, SU EXPERIENCIA ACREDITADA SUMA UN TOTAL DE S/148,169.24</p>
	En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 80,000.00 (OCHENTA MIL CON 00/100 SOLES) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.		
	Se consideran servicios similares a los siguientes: "Servicios de ubicación y/o recuperación a través de GPS y/o servicio de rastreo continuo de vehículos y/o servicios de administración de flotas a través de GPS y/o implementación y/o instalación y/o monitoreo Sistema de Posicionamiento Geográfico (GPS) en vehículos en general y/o Tracking vehicular".		
	<b>ESTADO DE LA OFERTA</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>

## 6. DE LOS RESULTADOS FINALES

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 17-2024-GRLL-GGR-GRTC-CS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO Y RASTREO DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE LA SUB GERENCIA DE CAMINOS".



# GERENCIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA LIBERTAD

## COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

En virtud a la calificación realizada y en conformidad al orden de prelación; asimismo, aplicando el Principio de Presunción de veracidad de la documentación adjunta por los postores calificados, se determina que el postor SATELCOM PERU S.A.C de RUC N° 20520775596 cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases.

N°	POSTORES	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE DE EVALUACIÓN	BONIFICACIÓN DEL 5% MYPE	PUNTAJE TOTAL
1	SATELCOM PERU S.A.C	S/ 87,120.00	100	5	105
2	COMPañA DE TELECOMUNICACIONES TELREDSAT SAC RUC N° 20520524836	S/ 122,284.00	71.24	5	76.24

### 7. DE LA OPINIÓN TÉCNICA SOLICITADA A ÁREA TÉCNICA DE INFORMÁTICA Y ÁREA USUARIA.

Que, mediante INFORME N° 141-2024-GRLL-GGR-GRTC-AFI, de fecha 11 de noviembre el Área Técnica Funcional de Informática se pronuncia respecto a las fichas técnicas de los postores, indicando que todos los postores cumplen.

Además, que, con OFICIO N° 4730-2024-GRLL-GGR-GRIS-SGC, de fecha 14 de noviembre de 2024, que adjunta al INFORME N° 389-2024-SGC-GRLL/JECC, de fecha 13 de noviembre de 2024, la oficina de la Sub Gerencia de Caminos quien corresponde a ser el área usuaria manifiesta en su opinión técnica que las ofertas cumplen con lo requerido en su ficha técnica respecto al TDR.

En ese sentido, se procede a continuar con la siguiente etapa.

### 8. DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

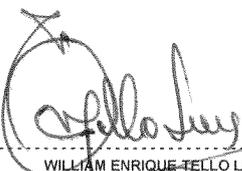
DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los requisitos de evaluación, y calificación el postor ganador de la buena pro es: **SATELCOM PERU S.A.C - RUC N° 20520775596 por el monto adjudicado de S/ 87,120.00 (Ochenta y Siete Mil Ciento Veinte con 00/100 Soles)**, oferta que no es mayor al valor estimado.

### 9. ACUERDO ADOPTADO

Acto seguido, el comité de selección acuerda por UNANIMIDAD otorga la Buena Pro a **SATELCOM PERU S.A.C - RUC N° 20520775596** de acuerdo a los resultados de evaluación y calificación, análisis efectuado detallado en la presente acta.

No habiendo asuntos adicionales que tratar, el Comité de Selección dio por concluida la reunión, siendo las 12:45 horas del mismo día, procediéndose a la redacción de la presente acta que cuenta con la conformidad de los presentes.

  
WILLIAM ENRIQUE TELLO LINARES  
Presidente Titular  
Comité de Selección A.S. 17-2024-GRLL-GGR-GRTC-CS

  
LUIS ANTONIO CALDERÓN RODRIGUEZ  
Primer Miembro Titular  
Comité de Selección A.S. 17-2024-GRLL-GGR-GRTC-CS

  
MARÍA ALEJANDRA ARROYO GORDILLO  
Segundo Miembro Titular  
Comité de Selección A.S. 17-2024-GRLL-GGR-GRTC-CS